

## POLÍTICA DE PRIVACIDAD SOBRE VIDEOVIGILANCIA

Esta Política de Privacidad tiene por objeto brindar información sobre el tratamiento de los datos personales de aquellas personas físicas cuya imagen puede ser o ha sido captada por los sistemas de videovigilancia que son controlados por RESUELVE TU DEUDA, de manera directa o a través de los prestadores de servicios correspondientes.

RESUELVE TU DEUDA pone a su disposición esta Política de Privacidad, como complemento legal y necesario de la información publicada en los carteles de avisos de videovigilancia correspondientes.

### Identidad y datos del responsable

Reparadora RTD España, S.L.U. (RESUELVE TU DEUDA) es el responsable del tratamiento de tus datos personales en relación con las finalidades especificadas en este documento.

RESUELVE TU DEUDA tiene su domicilio social en Calle Francisco Silvela 69, 28018 Madrid (España), CI B88133970 y es titular de la página web [www.resuelvetudeuda.com/es-es/](http://www.resuelvetudeuda.com/es-es/).

Para cualquier aspecto relacionado con el tratamiento de sus datos personales, incluyendo el ejercicio de los derechos reconocidos por la normativa aplicable, podrá dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: [datospersonales@resuelvetudeuda.es](mailto:datospersonales@resuelvetudeuda.es).

### Finalidades y base jurídica del tratamiento

RESUELVE TU DEUDA trata sus datos personales para las finalidades y conforme a las bases jurídicas enumeradas a continuación, que incluyen nuestro interés legítimo en los casos debidamente identificados:

Finalidad	Base Jurídica
Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones.	El interés público.
Permitir el ejercicio del derecho a la tutela judicial efectiva y la defensa de los intereses del RESUELVE TU DEUDA o de un tercero.	RESUELVE TU DEUDA tiene un interés legítimo para usar las imágenes captadas en aquellos casos en que sean necesarias para ejercer el derecho a la tutela judicial efectiva o para defender sus intereses o los de un tercero afectado.

### ¿Qué datos personales recabamos?

Para el cumplimiento de las finalidades anteriormente relacionadas, RESUELVE TU DEUDA recoge y trata el siguiente tipo de dato personal:

- Imagen.

**¿Cómo obtenemos tus datos personales?**

RESUELVE TU DEUDA obtiene los datos personales a través de cámaras de videovigilancia.

**¿Con quién compartimos su información?**

Para las finalidades que a continuación enumeramos, RESUELVE TU DEUDA podrá o deberá compartir tus datos personales:

Finalidad de la comunicación de datos	Destinatarios
Cumplimiento de una obligación legal.	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Jueces y Tribunales.

**Derechos de los interesados**

Usted tiene derecho al control de los datos personales recabados por RESUELVE TU DEUDA, a través del ejercicio de los siguientes derechos específicos:

- a) **Acceso:** puede obtener confirmación sobre el tratamiento de sus datos por parte de RESUELVE TU DEUDA, incluyendo información sobre los fines del tratamiento, las categorías de datos de que se trate, destinatarios a los que han sido comunicados sus datos personales, los plazos o criterios de conservación de su información y, en su caso, el origen de los datos. En tales casos, tiene derecho a obtener una copia de tus datos, respetando los derechos e intereses de terceros.
- b) **Supresión:** puede solicitar la supresión de sus datos personales cuando concurren las circunstancias legalmente previstas, y en particular cuando estos ya no sean necesario en relación con los fines para los que fueron recogidos.
- c) **Limitación:** puede solicitar la limitación del tratamiento de sus datos cuando requiera que se conserven para el ejercicio de otros derechos.
- d) **Portabilidad:** puede solicitar la portabilidad de sus datos hacia otro responsable cuando concurren las condiciones que así lo permitan.

Puede ejercer sus derechos, sin coste alguno, a través de los siguientes medios y con los siguientes requisitos:

- Solicitud postal, mediante solicitud escrita y firmada, dirigida a Reparadora RTD España, S.L.U. en Calle Francisco Silvela 69, 28018 Madrid (España), Asunto: Protección de Datos. Requisitos: acompañar copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) del solicitante.
- Solicitud electrónica, mediante solicitud dirigida a la cuenta de correo [datospersonales@resuelvetudeuda.es](mailto:datospersonales@resuelvetudeuda.es). Asunto: Protección de Datos. Requisitos: adjuntar copia escaneada del DNI del solicitante.

La Agencia Española de Protección de Datos ha puesto a disposición de los interesados modelos de formularios para ejercer sus derechos, que pueden ser descargados desde el siguiente enlace: <https://www.aepd.es/reglamento/derechos/index.html>.

**RESUELVE TU DEUDA** dará respuesta dentro del plazo de un mes a partir de la recepción de su solicitud y, en casos excepcionales, dicho plazo podrá prorrogarse hasta por otros dos meses.

**¿Cuánto tiempo conservamos tus datos personales?**

Sus datos personales serán conservados por **RESUELVE TU DEUDA** de conformidad a los siguientes criterios:

- Hasta 30 días, contados a partir de la fecha de captación de la imagen correspondiente.

El plazo indicado será aplicable, sin perjuicio de cualquier solicitud de limitación del tratamiento que los interesados puedan comunicar a RESUELVE TU DEUDA.

#### **Reclamaciones**

Tienes derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si no está satisfecho con la respuesta brindada a la solicitud de ejercicio de cualquiera de sus derechos, o si considera que no hemos dado un tratamiento adecuado a sus datos personales. Para mayor información puedes consultar la web [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

#### **Modificaciones y actualizaciones de la presente política de privacidad**

**RESUELVE TU DEUDA** podrá modificar, ampliar, corregir o actualizar la presente Política de Privacidad, en cualquier momento y bajo su completa responsabilidad. En todos los casos, publicaremos la fecha de última actualización de esta política. Comunicaremos estos cambios a través de nuestra página web.

**Última actualización 15 de abril 2019**